Popayán, 14 noviembre de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Ciudad

Doctora:
NORALBA ZAPATA GONZALEZ
Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Cauca

Asunto: solicitud de prorroga al contrato No. 2920-2023

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS, identificado con la cedula de ciudadanía número 4613837 de Popayán, en calidad de representante legal de la FUNDACION HEMAISA, identificada con NIT. 900591215-6, en mi condición de contratista del contrato No. 2920-2023, celebrado entre la GOBERNACION DEL CAUCA Y FUNDACION HEMAISA, en cumplimiento de principio de buena fe, transparencia, responsabilidad y economía, de manera atenta presento solicitud de prorroga al mimo, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

Que, el 7 de noviembre del 2023, la GOBERNACION DEL CAUCA Y FUNDACION HEMAISA, suscribieron el contrato No. 2920-2023 de cuyo objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA"; GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA"**

; Y GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Que el plazo de ejecución del contrato se estipulo para el quince (15) de noviembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que el valor del contrato es por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($104.947.500) IVA INCLUIDO.**

Que el cronograma presentando para darle ejecución al contrato 2920-2023, no se pudo llevar a cabo debido a la situación delicada de orden público en la que se encuentra el Departamento del Cauca, que impide trasladarse y llegar a los diferentes lugares de ejecución del presente contrato.

Por lo anterior, teniendo en cuenta todas las dificultades que se han presentado para iniciar la ejecución del contrato 2920-2023, nos encontramos en la obligación de solicitarles a ustedes una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2023, a partir del 16 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta todos los imprevistos expuestos en el presente oficio.

Atentamente,



HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Representante legal
C.C. No. 4613837
NIT. 900591215-6